



RESOLUCIÓN N° 1259/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACION DEL EQUIPO MECIP DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA Y SE RATIFICAN FUNCIONES. -----

Encarnación, 16 de septiembre de 2025.

VISTO:

El Memorándum MECIP N° 68/2025, elevado conjuntamente por el Representante de la Máxima Autoridad Institucional ante el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay- MECIP y la Coordinadora Operativa del Equipo del MECIP de la Gobernación de Itapúa, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se solicita la actualización de los servidores públicos que conforman el Equipo MECIP, en atención a que se ha registrado movimiento de personal, que hace necesario la presente solicitud en el marco de la implementación y seguimiento de la Normas de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno. -----

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través del Memorándum DGDP N° 274/2025, informa lo siguiente : “..Conforme lo referido en la Resolución N° 786/2025, se ha visualizado que, en el Artículo 2°: en el orden 3, el Equipo MECIP está conformado por Cinthia Pamela Sánchez y en el orden 19, por Luz Karina Ocampos; esta dirección informa que las personas referidas ya no forman parte de la institución, por lo que sugiere sea incorporada por la DGDP, la Srta, Blanca Lilian Ocampos con C.I.N° 5.314.950..” (sic). -----

Que, la Secretaria de Producción Agropecuaria a través del memorándum SP N° 206/2025 designa como representante ante el Equipo MECIP, a la servidora pública Lic. Carolina Capli. -----

Que, la Secretaria de la Juventud, a través del Memorándum SJ N° 99/2025, designa como representante ante el Equipo MECIP, al servidor público Marcelo Adrián Garcia. ----

Que, la Secretaria de Educación y Ciencias, a través del Memorándum N° 289/2025, designa como representante ante el Equipo MECIP, al servidor público Ing. Esteban Daniel Gimenez Caballero. -----

Que, el Jefe del Departamento de Informática, a través del memorando N° 100/2025, designa como representante ante el Equipo MECIP, al servidor público Brigido José Díaz Morais. -----

Que, la Secretaria de Administración y Finanzas, designa como representante ante el Equipo MECIP a la servidora pública Lilian Martínez. -----


Gerardo N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa


Javier Pereira Rieus
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

..//..





Que, la Ley 276/1994 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República” y la Resolución CGR N° 425/2008 establecen y adoptan el **Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP)** como marco para el control, fiscalización y evaluación del Control Interno de las entidades sujetas a su supervisión. -----

Que, el Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución sean ejecutados. -----

Que, es importante ratificar los objetivos y actualizar la conformación del **Equipo MECIP**, integrado por los servidores públicos de la Gobernación de Itapúa, con un enfoque multidisciplinario y con representatividad de todas las dependencias de la institución. Es que tendrá bajo sus responsabilidades adelantar los procesos de diseño, apoyo y coordinación con las diferentes dependencias organizacionales a fin de lograr una óptima implementación de la *Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno* de la Gobernación de Itapúa. -----

Que, la Ley N° 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador, Artículo 17) Inciso d) “*Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*”.

**POR TANTO, Y EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,**

RESUELVE:

Artículo 1º: **ACTUALIZAR** el Equipo MECIP de la Gobernación de Itapúa, que estará conformado por los siguientes servidores públicos: -----

1. Paloma Palmerola de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Integración. -----
2. Héctor García Rolín de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Campesinos. -----
3. Blanca Liliana Ocampos de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas. -----
4. Susana Guillermina Ruiz Díaz de la Secretaría de Salud Pública. -----
5. Johana Elizabeth Soria Fariña de la Secretaría de Turismo. -----
6. Marcelo Adrián García de la Secretaría de la Juventud. -----
7. Gloria Delvalle de la Secretaría de Obras Públicas. -----
8. Raúl Ignacio Caballero Ortigoza de la Secretaría de la Mujer, Niñez y Adolescencia. -----
9. Oscar Esteban Burgos Báez de la Secretaría de Deportes. -----
10. Griselda Delicia Cañete Alonzo de la Secretaría del Ambiente. -----
11. Carlos Alexis Duarte Ríos del Departamento de Control Interno y Transparencia. -----





13. Andrea Noemí Martínez Torres de la Secretaría de Asuntos Municipales. -----
14. Yenny Karina Delvalle González de la Secretaría de Acción Social. -
15. Zulma Romero de la Secretaría de Gestión y Reducción y Riesgos. -
16. Elisa Noemi Cubilla Ríos de la Secretaría General. -----
17. Ramona Sanabria de la Dirección de Asesoría Jurídica. -----
18. Lilian Martinez de la Secretaría de Administración y Finanzas. -----
19. Carolina Capli de la Secretaría de Producción Agropecuaria. -----
20. Alexandra Yamila Hernández Martins de la Secretaría de Comunicación Social. -----
21. Ana Paula Encina de la Secretaría de Planificación. -----
22. Brigido José Díaz Morais del Departamento de Informatica. -----
23. Katherin Aida Román Ayala de la Junta Departamental de Itapúa. ---

Artículo 2º: RATIFICAR las funciones del Equipo MECIP, que se detallan a continuación:

- a) Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay- MECIP bajo las orientaciones del Comité de Control Interno (CCI) o sus representantes. -----
 - b) Capacitar a los funcionarios de la institución en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay- MECIP. -----
 - c) Asesor a las áreas de la institución en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay- MECIP. -----
 - d) Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación ante las instancias pertinentes, para su aplicación. -----
- Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay- MECIP.-----

Artículo 3º: DEJAR sin efecto toda disposición que contra ponga a la presente Resolución. -----

Artículo 4º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ---


 Abg. Carmelina Natalia Benítez B.
 Secretaría General


 Don Francisco Javier Pereira Rieue
 Gobernador del Departamento de Itapúa

SG/EC